



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 388.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA TERCERA SECRETARIA MARÍA ASUNCIÓN HEISELE DENIS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 23 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 236/2025 del 9 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Tercera Secretaria María Asunción Heisele Denis, funcionaria de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/2015 "De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia materna";

Que en el certificado del acta de nacimiento NUI – 10057525 expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, consta el nacimiento del hijo de la señora María Asunción Heisele Denis, el 15 de abril de 2025.

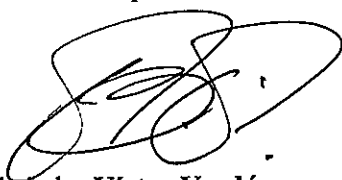
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Tercera Secretaria **María Asunción Heisele Denis**, funcionaria de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 15 de abril de 2025, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 20 de agosto de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto